

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

VSP-91/20

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020.

Al señor Decano de la Facultad de  
Ingeniería de la Universidad de  
Buenos Aires.

Tengo el agrado de dirigirme a usted,  
a fin de llevar a su conocimiento que el Honorable Senado, en  
la fecha, ha sancionado la siguiente declaración:

"EL SENADO DE LA NACION,  
D E C L A R A :

Su beneplácito por el desarrollo del dispositivo bioseguro de "ventilación dual" que permite el uso de un solo respirador artificial para dos pacientes, realizado por el Laboratorio de Fluidomecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires; la Cátedra de Anestesiología de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la misma universidad; los centros de simulación de YPF Tecnología Y-TEC (conformado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales -YPF- y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET-) y el Centro de Investigaciones en Métodos Computacionales CIMEC (conformado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET- y la Universidad Nacional del Litoral)."

Saludo a usted muy atentamente.



*Colbeck*